

SINDICATURA  
MUNICIPAL

OFICIO No. SM-JAAG.258/04/2016

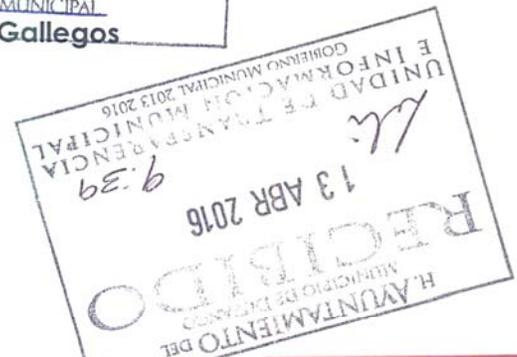
**Lic. Adrián Retana Ortega**  
**Coordinador de la Unidad de Transparencia**  
**e Información Municipal**  
**Presente:**

Por este conducto y, en respuesta a su oficio UTIM/0108-16, le informo que durante el mes de Marzo de 2016, se realizó únicamente la desincorporación de un bien inmueble propiedad del municipio en los siguientes términos:

Con fecha 31 de Marzo del presente año, se autoriza la desincorporación y enajenación gratuita de una fracción de terreno propiedad del Municipio, ubicada en Avenida Las Colinas sin número, esquina con Calle los Alamillos, en el Fraccionamiento Colinas del Saltito, con una superficie de 401.68 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste en dos líneas, la primera, en 11.84 metros y la segunda, en 3.83 metros, con área verde; al Sureste en 21.59 metros lineales, con área verde; al Sur, en 17.31 metros lineales, con área verde; y, al Noroeste, en 30.92 metros lineales, con área verde, propiedad del municipio.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo, reiterándole mis más seguras y distinguidas consideraciones.

Atentamente,  
Victoria de Durango, Dgo. 7 de Abril de 2016  
  
AYUNTAMIENTO  
DE DURANGO  
C.P. JESÚS ALFREDO ANDRADE GALLEGOS  
SÍNDICO MUNICIPAL  
C.P. Jesús Alfredo Andrade Gallegos  
Síndico Municipal



c.c.p. Archivo

JAAG:jjar